

**Pedido de Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición Cargo 366/02.
Área Económica Financiera. Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba**

1. ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA: Director/a - Área Económica Financiera de la Facultad de Artes UNC

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA / AGRUPAMIENTO / CANTIDAD DE CARGOS): Categoría 3662/1 (Cat. 2 del Decreto P.E.N. 366/06, Agrupamiento administrativo), Un (1) cargo.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

- Coordinar, planificar, supervisar, controlar y organizar el Área para garantizar cumplimiento de tareas de contabilidad, compras, contrataciones, cobros, pagos rendición de cuentas, patrimonio, convenios, viáticos, programas especiales y todas aquellas que se definan de su incumbencia.
- Gestionar y operar los sistemas de administración económica financiera de la Universidad Nacional de Córdoba: SANAVIRON, PILAGA, DIAGUITA COMPRAS Y PATRIMONIO, MICURE CONTRATOS Y CONVENIOS y aquellos que hagan a la gestión económico financiera que los reemplacen o se incorporen en el futuro.
- Participar en la elaboración y control de las Resoluciones Decanales referidas a temáticas del Área.
- Girar cuentas bancarias de la Facultad de Artes, en forma conjunta con alguna de las autoridades de Decanato designadas a tal fin.
- Actualizar procedimientos del Área, orientando las operaciones a su ejecución ágil, transparente y eficiente, según normativa vigente.
- Proponer procedimientos e instructivos referidos a requisitos que imponen las normas impositivas, contables, de administración financiera, patrimonio, contrataciones, compras, facturación y demás actividades que hagan a la gestión económico financiera.
- Asesorar a las autoridades de nivel superior y elaborar oportunamente los informes que sean necesarios para la gestión económico financiera de la Facultad.
- Coordinar en conjunto con la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes sobre la organización general de los procesos del Área, observando el desempeño del personal a su cargo.
- Gestionar, intervenir y controlar las tareas de cierre mensual y anual, posición de DGC SGI, y los requisitos centrales que puedan presentarse a futuro.
- Entender y participar en gestiones frente a entidades bancarias y financieras afines con la gestión económico financiera de la Facultad.

- Coordinar con los distintos sectores de la Facultad, cuando fuera necesario para el normal desempeño de las funciones económico financieras de la FA, a fin de propender a la ejecución transparente y oportuna de los registros y las operaciones.
- Entender y participar de la ejecución de inversiones financieras necesarias para el normal movimiento del flujo financiero de fondos de la FA
- Fomentar entre los/las integrantes del Área, la generación de un clima laboral respetuoso, participativo, de colaboración entre sí y para con la institución.

4. HORARIO DE TRABAJO:

De 8 a 15 de lunes a viernes, con disponibilidad para trabajar cuando las circunstancias de servicio lo requieran.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

- Preferentemente Título de grado: Contador Público.
- Ley 24.156 y su decreto reglamentario, Dto. 1023/01, Dto. 1030/16, Ordenanzas HCS UNC 4/95, 2/11, 9/10, 5/12, 6/12, 5/13, 9/13, sus rectificativas, supletorias y complementarias, RHCS 243/01, RR 453/17, RR 714/2020, Res. SGI 159/12.
- Estatuto de la UNC.
- Convenio colectivo de trabajo Nodocente, Decreto 366/06
- RHCD 367/2017 - Organigrama de gobierno de la Facultad de Artes
- Presentación de Información relacionada con el inventario de Inversiones Financieras - Disposición 8/2022 CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
- Procedimiento para autorizar la apertura, modificación y cierre de cuentas oficiales - Disposición 1 / 2025 TESORERIA GENERAL DE LA NACION
- Régimen de Retenciones: Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, SUSS
- Conciliación bancaria
- RESOL-2021-600-APN-ME-SIN-MANUAL-SITRARED
- Resolución HCS 314/89 - De la responsabilidad de los agentes universitarios

- RHCS_1011_2015 "Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC"
- RHCS_208_2019 Capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas
- Conocimientos de planilla de cálculo, procesador de texto y GDE.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Demostración de idoneidad y buena ortografía para la redacción de informes, notas y Resoluciones.
- Capacidad para trabajo en equipo y manejo de personal a cargo.
- Capacidad para atención a la comunidad (funcionarios, docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad, proveedores) y para efectuar consultas e interactuar con organismos oficiales relacionados con su función (áreas específicas de la UNC, AFIR, DGR, Bancos).
- Poseer iniciativa para resolver problemas a su alcance; claridad y rapidez para exponer a las autoridades situaciones que excedan a su competencia.
- Manejo de los sistemas informáticos de gestión de la UNC.
- Responsabilidad en la ejecución de las tareas asignadas.
- Conocimiento comprobable sobre las tareas a realizar.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Perfil Dirección AEF FA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.